

Permanente - H62
x la 196re



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
Francisco
VILLA
El Desarrollo del Pueblo

UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS COORDINACIÓN DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO

OFICIO NÚM.: CESP. 058/2023

Ciudad de México, 31 de mayo de 2023.

DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE ENLACE
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Presente

823

Me refiero al oficio D.G.P.L.65-II-7-1535, por el cual la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de Unión, hizo del conocimiento de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022, mismo que se transcribe a continuación:

"ÚNICO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a que fortalezca las medidas de inspección y verificación en materia de industria dentro del municipio de Apodaca y el Estado de Nuevo León, para que, en su caso, aplique sanciones en los términos que señale la legislación correspondiente." (SIC)

Con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio No. PFPA/5.3/8C.17.2/03093 suscrito por la titular de la Dirección General de Delitos, Conmutaciones, Denuncias y Quejas, da respuesta al exhorto del mencionado en el Punto de Acuerdo (se adjunta copia).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que, a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de Unión, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA COORDINADORA DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO

LIC. MARÍA DEL PILAR TAVERA GÓMEZ

C.c.e.p. Mtra. María Luisa Albores González. - Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Para su conocimiento.
Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera. - Procuradora Federal de Protección al Ambiente. - Para su conocimiento.
Dr. Guadalupe Espinoza Saucedo. - Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos. - Para su conocimiento.
Ref.- PFPA/5.3/8C.17.2/03093





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBPROCURADURÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE DELITOS, CONMUTACIONES,
DENUNCIAS Y QUEJAS

Of: PFPA/5.3/8C.17.2/ 03093

En atención al oficio: D.G.P.L 65-II-7-1535

Registros: 22-13654, 23-00649 y
23-00615

No. SIGAD: 2022013846

Ciudad de México, a 05 ABR. 2023

LIC. MARÍA DEL PILAR TAVERA GÓMEZ.

Coordinadora de Enlace y Seguimiento
Parlamentario en la Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales.

PRESENTE

Me refiero al oficio D.G.P.L 65-II-7-1535, recibido en esta Dirección General de Delitos, Conmutaciones, Denuncias y Quejas el 05 de diciembre de 2022, suscrito por la Diputada Marcela Guerra Castillo, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través del cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de sesión celebrada el 30 de noviembre del mismo año, mismo que refiere:

"ÚNICO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a que fortalezca las medidas de inspección y verificación en materia de industria dentro del municipio de Apodaca y el Estado de Nuevo León, para que, en su caso, aplique sanciones en los términos que señale la legislación correspondiente." (SIC)

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º inciso B fracción I, 43 fracción XLIX, 45 fracción IV inciso c y 61 fracciones XXI y XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; me permito hacer de su conocimiento que, la Oficina de Representación de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Nuevo León, durante el año 2022 realizó 117 visitas de inspección de las que instauraron 57 procedimientos administrativos.

En el municipio de Apodaca, se instauraron 10 procedimientos administrativos, 07 de ellos en **materia de residuos peligrosos** en contra de las empresas "INDUSTRIAS ACROS WHIRLPOOL, S. DE R.L. DE C.V.", "VARMOX, S.A. DE C.V.", "SERVICIOS INDUSTRIALES ALONSO, S.A. DE C.V.", "CRONITE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.", "TECHNOLOGY CONSERVATION GROUP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", "ACEROS Y ACANALADOS MONTERREY, S. A. DE C.V." y "MORPHOS RECYCLING, S.A. DE C.V." y 03 de ellos en **materia de emisiones a la atmósfera** a las empresas "FUNDICIÓN QUALY, S.A. DE C.V.", "INDUSTRIAS TUK, S.A. DE C.V." y "ROTORES, S.A. DE C.V.", los cuales se encuentran actualmente en substanciación.

Es preciso señalar que, en relación a la empresa "ACEROS Y ACANALADOS MONTERREY, S. A. DE C.V.", se inició el procedimiento administrativo **PFPA/25.2/2C.27.1/0008-22**, mismo que fue resuelto mediante resolución administrativa de fecha 23 de septiembre de 2022, en el cual se le impuso una multa por el incumplimiento de obligaciones establecidas en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y al Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Por otra parte, la Subprocuraduría de Inspección Industrial de este Órgano Desconcentrado, tiene contemplado realizar, durante el primer trimestre del año en curso, 126 visitas de inspección en materia de industria.



2023
Francisco
VILLA



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBPROCURADURÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE DELITOS, CONMUTACIONES,
DENUNCIAS Y QUEJAS

Bajo este tenor, esta Procuraduría se encuentra atendiendo la problemática, por lo que solicito a Usted que, en su carácter de enlace de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ante el Grupo de Trabajo para la conducción de las acciones de la Administración Pública Federal en sus relaciones con los Órganos del Poder Legislativo, atenta y respetuosamente haga llegar la respuesta a la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

LIC. FLORISEL SANTIAGO MARTÍNEZ.

C.C.P. Subprocuraduría Jurídica de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente: - Para su conocimiento.

C.C.P. Lic. Roberto Paniagua Vázquez.-Coordinador de Estrategia Institucional y Relaciones Interinstitucionales.- Para su conocimiento. - En atención al SIGAD 2022013846

MEV/MND/M/MARR